



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 270-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, 01 JUN. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°11841, de fecha 21 de mayo del 2018, sobre licencia por enfermedad solicitada por el Sr. **Atachao Cuba, Luis Alberto**; e Informe Técnico N°228-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **Atachao Cuba, Luis Alberto**, que en vista de encontrarse mal de salud, fue hospitalizado a razón de esta situación el Dr Jimmy Anhuaman Vilchez con CMPN°51929, especialista en cirugía quien como parte de su tratamiento le recomendó reposo físico, siendo este por el periodo de 03 días a partir del 18/05/2018 al 20/05/2018, acto que se acredita con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°A-102-00012516-18;

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en la Ley N° 26790 Art 10, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del Decreto Leg. N°276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art 110, conforme al informe técnico N° 0228-2018- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;


Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER la licencia por motivo de enfermedad al Sr.**Atachao Cuba, Luis Alberto**, por el periodo del periodo de 03 días a partir del 18/05/2018 al 20/05/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Egon Juan Wilmer Patonayo Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 01 JUN. 2018

Oficio Circ. N° 1450-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECTOR JOSÉ HUAMARCA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-270-2018-MPH/RRHH
de fecha: 01 JUN. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
J E F E

